

Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias

Investigador responsable

José Garriga Zucal (IDAES-UNSAM)

■ Doi: 10.54871/cl23p10g

Introducción

El 15 de marzo de 2020 se anunció en la Argentina el comienzo del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio [ASPO]. Desde ese momento las fuerzas de seguridad asumieron un rol central controlando el cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y los Gobiernos provinciales. Al mismo tiempo, las medidas de aislamiento agravaron las condiciones de vulnerabilidad –déficit habitacional, trabajo informal o desempleo– de los sectores sociales desfavorecidos.

En este escenario, la investigación articuló el estudio de las violencias en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad con el accionar de las fuerzas de seguridad. Lo que nos interesó, entonces, fue analizar las violencias. En particular, nos preguntábamos si el contexto de la pandemia modificó las dinámicas violentas entre poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, si fueron legitimadas nuevas formas de violencia y si se produjeron cambios en el accionar de las fuerzas de seguridad.

Así, el proyecto articuló cuatro dimensiones de análisis: las prácticas de *policiamiento* y los tipos de intervención de las fuerzas de seguridad; el ejercicio de las violencias por parte de las policías hacia las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; las apreciaciones / juicios / valores sobre las actuaciones policiales, y la legitimidad de las fuerzas de seguridad y sus formas de hacer, especialmente en relación con las intervenciones violentas.

El proyecto propuso un análisis comparativo de:

- a) los tipos de intervención de las fuerzas de seguridad y policiales en diferentes regiones del país para con las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- b) el ejercicio de las violencias por parte de las fuerzas de seguridad hacia estas poblaciones.
- c) las apreciaciones / juicios / valores sobre las diversas intervenciones de las fuerzas de seguridad y policías.
- d) la legitimidad social de las formas de hacer de las fuerzas de seguridad y las policías, atendiendo especialmente a sus intervenciones violentas.

La propuesta fue, entonces, comprender, analizar y comparar los cuatro objetivos que permiten en su articulación dar cuenta de la relación entre fuerzas de seguridad, poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y violencias. En el primer objetivo nos interesó abordar las posibles modificaciones / alteraciones / cambios en las *prácticas de policiamiento* para con las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Con este objetivo, realizamos un relevamiento de las estrategias de intervención policial y de las fuerzas de seguridad, incluyendo el despliegue de recursos humanos y materiales, el repertorio de prácticas y rutinas y la identificación de patrones de desempeño a fin de desarrollar un análisis comparativo de sus actuaciones en la relación con grupos sociales en condiciones de

vulnerabilidad. Este relevamiento permitió detectar cambios o continuidades en el tipo de intervenciones policiales

Para alcanzar nuestro segundo objetivo realizamos un estudio sobre las violencias de las fuerzas de seguridad para con las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Nos interesaba analizar y estudiar las violencias según las ópticas de los miembros de las fuerzas de seguridad y de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Para ello, realizamos entrevistas. Además, con este objetivo se construyó un registro sistematizado de casos de violencia policial en los distintos lugares donde se desarrolló la investigación. El registro incluyó el monitoreo en medios y redes sociales relacionada con estos casos, entre otras fuentes. Nos interesaba conocer qué prácticas están naturalizadas y no son definidas como violentas para las fuerzas de seguridad y las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Aquí, los interrogantes sobre las violencias no se reducen a las fuerzas de seguridad y al entrevistar / dialogar / conversar con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad sobre las violencias naturalizadas surgieron nuevos matices para la comprensión del fenómeno.

En la tercera dimensión de análisis nos interesó estudiar valoraciones/apreciaciones/juicios de las personas sobre las actuaciones de las policías y las fuerzas de seguridad en la pandemia. En particular, relevamos cómo esas poblaciones experimentan, relatan e interpretan las acciones de las fuerzas de seguridad y de las policías, qué definen como violencia y qué no. Nuevamente, este interrogante derivó en un análisis de las formas de las violencias en la pandemia que superaron el accionar de las fuerzas de seguridad.

Por último, en el cuarto objetivo de análisis registramos y analizamos las valoraciones, apreciaciones y argumentos en torno a las intervenciones de las fuerzas de seguridad que alimentan / contribuyen tanto a las legitimidades de las violencias policiales para con las poblaciones en foco, como a su desaprobación o impugnación. Para ello investigamos no solo las representaciones de las fuerzas de seguridad y policiales sobre sus acciones sino también

las interpretaciones de las diferentes poblaciones y grupos sociales. Además, estudiamos y comparamos cómo los medios de comunicación presentan los casos de violencia y cómo estos son área de debate en algunas redes sociales. Nos interesó pensar comparativamente si los criterios de legitimidad de las violencias se modificaron en y por la pandemia.

Un (corto) estado de la cuestión

El campo problemático en el que se inscribe este proyecto refiere a las cuatro dimensiones de análisis propuestas en los objetivos generales, que articulan el trabajo de las fuerzas de seguridad, las poblaciones en condición de vulnerabilidad y las violencias. En esta articulación se relevan numerosas producciones que, desde la década del 90, con diferentes enfoques y metodologías, han edificado un campo de investigación prolífico en nuestro país.¹

Los trabajos iniciales en esa etapa analizaron las estructuras policiales, sus prácticas recurrentes y los abusos en el uso de la fuerza (Tiscornia, 1998). Varias investigaciones siguieron estas líneas pioneras y así se fortaleció el desarrollo de nuevas pesquisas que han abordado aspectos tales como: los procesos de reforma (Sain, 2008; Frederic, 2008; Sozzo et al., 2010; Hathazy, 2012; Oyhandy, 2014; Carbajo, 2020), la formación e identidad policial (Sirimarco, 2009; Bianciotto, 2012, 2019; Barrera, 2014; Goldin, 2020) la profesionalización de agentes (Montero, 2016; González, 2005), las definiciones morales (Hathazy, 2016) y, claro está, la violencia policial (Pita, 2010; Garriga Zucal, 2016; Bermúdez, 2011; Eilbaum y Medeiros, 2015). Estos trabajos se complementan con aquellos que han abordado las percepciones / valoraciones ciudadanas sobre el accionar de las policías y

¹ Por una cuestión de espacio mencionamos solo la producción local sobre los objetivos de investigación; al rastrear en esta bibliografía el lector podrá dar cuenta de la enorme lista de producción internacional con la que dialogan los antecedentes locales.

fuerzas de seguridad (Montero y Sozzo, 2008; Kessler, 2009; Isla y Miguez, 2003).

En diálogo estrecho con este primer núcleo de investigaciones, destacamos aquellas que se han ocupado de profundizar sobre las *formas de hacer* de las fuerzas de seguridad para con los sectores populares, que van desde prácticas de violencia de baja intensidad conceptualizadas como “hostigamiento policial”, hasta formas más extremas como la tortura y la violencia letal o “gatillo fácil”. Aquí se identifican las diferentes poblaciones objeto de sospecha y policiamiento: jóvenes de barrios periféricos / populares; migrantes, trabajadores sexuales, usuarios y consumidores de drogas y estupefacientes; miembros de comunidades indígenas (Rodríguez Alzueta, 2014; Perelman y Tufro, 2015; Pita, 2017; Cabral, 2016, 2020; Pita y Paccetta, 2017; Pita, Corbelle y Brescia, 2019; Plaza Schaefer, 2020; Bermúdez y Previtali, 2014).

Por otro lado, este proyecto abordó la presencia simultánea de diferentes fuerzas de seguridad en barrios y zonas específicas de las ciudades, así como en áreas de frontera. La pluralidad de fuerzas policiales y de seguridad –y sus reconfiguraciones a partir de la pandemia– conforman complejos escenarios para las relaciones entre las fuerzas y de estas con las poblaciones locales. En las áreas de frontera la dinámica de los puestos de control y los procesos de fronterización moldean rasgos particulares en esas relaciones, ya sea con los pobladores del medio urbano como con las poblaciones indígenas y otras del entorno rural (Grimson y Renoldi, 2019; Braticevic et al., 2017; Benedetti y Salizzi, 2011; Belli y Slavutsky, 2004). En esos ámbitos, en los que conviven las policías provinciales con las fuerzas de seguridad nacionales, se configuran experiencias personales y realidades colectivas que exceden notoriamente las intervenciones abiertamente represivas y complejizan la construcción de legitimidades sobre el accionar de las fuerzas (Aedo, 2017; Das y Poole, 2008). En este punto es necesario mencionar los estudios que se han ocupado del análisis de las fuerzas federales: sobre la Gendarmería Nacional (Escolar, 2017; Renoldi 2014 y Frederic, 2020) y sobre la Prefectura

(Calandron, 2018), así como los estudios sobre las estrategias de despliegue de fuerzas federales en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hathazy, 2016).

Como antecedentes de esta investigación es necesario mencionar también un conjunto de investigaciones que han expuesto fundamentalmente cómo los medios de comunicación operan como un actor central en la construcción social de la definición de las violencias y sus procesos de legitimación (Calzado, 2015; Gayol y Kessler, 2002; Lorenc Valcarce, 2005; Saítta, 1998; López, González y Bergesio 2019). Estos trabajos (entre otros) muestran que la forma de definir socialmente qué se entiende por abusos y violencia policial se produce en un entramado en el que participan tanto las instituciones estatales como los medios de comunicación (Cohen, 1972; Calzado y Maggio, 2009; Rodríguez Alzueta, 2014; Lio, 2018; Fernández, 2020; Eilbaum y Medeiros, 2015 y 2016; Kant de Lima et al., 2017). Entre los factores explicativos, aparece el fuerte vínculo histórico de los medios de comunicación con la policía, como proveedores de información y como fuentes de definición de modos de enunciar y clasificar las violencias. En la actualidad, estos análisis se han complejizado con el rol asumido por las nuevas tecnologías y las redes sociales en el tratamiento, difusión y significación de estos hechos (Calzado et al., 2019).

En esta delimitación problemática la reflexión teórico-conceptual en torno a las violencias, sus usos y legitimaciones, se torna un eje vertebrador de la presente propuesta de investigación. Riches (1988) sostiene que lo que se define como violencia es la disputa por los sentidos entre la tríada víctima, ejecutor y testigos. Lo que se define como violencia es entonces una disputa por la significación, valoración y ponderación de prácticas y representaciones (Isla y Míguez, 2003; Garriga y Noel, 2010; Álvarez, 2004). Los debates por los sentidos de la acción desnudan el carácter local-contextual de toda definición. Por ello, la violencia y lo violento no pueden ser comprendidos de forma estática, sino como un fenómeno elaborado históricamente por una pluralidad de actores y grupos sociales (Garriga Zucal, 2016;

Arteaga Botello y Arzuaga Magnoni, 2017). Así, algunas acciones de las fuerzas de seguridad no son definidas como violentas, ya que son legítimas según interacciones sociales determinadas. En esta línea, otros trabajos han indagado sobre los procesos sociales que intervienen en las definiciones y disputas respecto de los que socialmente se consideran intervenciones de las fuerzas de seguridad como violentas e ilegítimas (Misse, 2007; Pita, 2010, Garriga Zucal, 2016, Cozzi, 2018). Es a partir de esta perspectiva que propusimos en nuestra investigación analizar prácticas y representaciones de las violencias para los miembros de las fuerzas de seguridad y las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, para comprender comparativamente las transformaciones pandémicas en nuestra sociedad.

Metodología²

La propuesta de abordar de manera articulada y comparada las violencias y el accionar de las fuerzas de seguridad con las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en distintas regiones del país requirió de la asociación de diecisiete nodos³ que conformaron una

² Ver Cabral y Lio (2022).

³ Nodo 1, dirigido por José Garriga, de la Universidad Nacional de San Martín (Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales); Nodo 2, dirigido por Brígida Renoldi, de la Universidad Nacional de Misiones (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales); Nodo 3, dirigido por Eva Muzzopappa, de la Universidad Nacional de Río Negro (Escuela de Humanidades y Estudios Sociales, sede Andina / Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio); Nodo 4, dirigido por Ma. Laura Bianciotto, de la Universidad Nacional de Rosario (Facultad Humanidades y Artes); Nodo 5, dirigido por Vanesa Lio, de la Universidad Nacional de La Plata (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación / Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales); Nodo 6, dirigido por Mercedes Calzado, de la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Ciencias Sociales / Instituto Gino Germani); Nodo 7, dirigido por Paul Hathazy, de la Universidad Nacional de Córdoba (Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad); Nodo 8, dirigido por Federico Lorenc Valcarce, de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Facultad de Humanidades); Nodo 9, dirigido por Natalia Bermúdez, de la Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Filosofía y Humanidades / Instituto de Antropología de Córdoba); Nodo 10, dirigido por Mariana Carbajo, de la Universidad Nacional de Villa María (Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales); Nodo 11, dirigido por Máximo Sozzo, de la Universidad Nacional

red, que permitió desplazar la investigación en diecinueve ciudades argentinas.

Los diecisiete nodos que conformaron nuestra red son equipos con diferentes trayectorias, provenientes de diferentes disciplinas –sociología, antropología, derecho, criminología, historia y comunicación social–. En este sentido, un gran desafío de esta investigación fue el de articular las diferentes perspectivas para contribuir al abordaje de los interrogantes que guiaban la investigación.

La investigación planteó una comparación en dos horizontes. El primero supuso un análisis comparativo, que nos permitió analizar recurrencias en las lógicas violentas, en el desempeño de las fuerzas de seguridad y en la relación con las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; el análisis comparativo iluminó las regularidades sin opacar las particularidades de cada caso. Por otro lado, planteamos una comparación que nos permitió reconocer continuidades y cambios con respecto a la sociedad prepandémica. Sostenemos que el diseño metodológico permitió indagar en dimensiones comparables sin desatender las particularidades de cada uno de los contextos elegidos. Sin embargo, este artículo iluminará principalmente las recurrencias.

Debemos recordar que, según Piovani (2001), la comparación es una de las operaciones fundantes de la ciencia, pero ha sido con frecuencia reducida al cotejo formalista y cuantitativo de propiedades en vistas de la generalización. Sin embargo, la comparación puede servir también –en una clave más interpretativa– para la

del Litoral (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales); Nodo 12, dirigido por Esteban Rodríguez Alzueta, de la Universidad Nacional de Quilmes (Departamento en Ciencias Sociales / Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales); Nodo 13, dirigido por Diego Escolar, de la Universidad Nacional de Cuyo (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales); Nodo 14, dirigido por Marcela Ester Perelman del Centro de Estudios Legales y Sociales; Nodo 15, dirigido por María Victoria Pita, de la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Filosofía y Letras / Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Antropología Social); Nodo 16, dirigido por Gabriela Seghezze, de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (Instituto de Ciencias Sociales y Administración) y el Nodo 17, dirigido por Gabriela A. KarasiK, de la Universidad Nacional de Jujuy (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales).

comprensión de los fenómenos estudiados. Esta comparación puede ser sincrónica, es decir, entre espacios, instituciones o prácticas, o diacrónica, considerando las transformaciones entre distintos momentos en el tiempo. En el marco de la presente investigación, la comparación buscará establecer semejanzas y diferencias en aquellos aspectos de los objetos tratados que resulten significativos para nuestro problema de investigación. De este modo, podrán encontrarse patrones recurrentes y problemas singulares que permitan comprender en sus invariantes, pero también con sus modulaciones locales, las prácticas policiales y las dinámicas sociales en que se insertan.

El diseño metodológico incluyó: a) la realización de entrevistas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, referentes barriales, miembros de fuerzas de seguridad y funcionarios públicos; b) observación participante; c) relevamiento de datos estadísticos sobre las violencias y las formas de intervención de las fuerzas de seguridad; d) un relevamiento de casos de violencia institucional en medios de comunicación de alcance nacional y local.

Los instrumentales metodológicos fueron elaborados colectivamente por los diecisiete nodos. En reuniones virtuales y múltiples intercambios por mail y WhatsApp se produjeron las distintas herramientas. Se elaboraron guiones para hacer entrevistas presenciales y virtuales a las fuerzas de seguridad, a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y a funcionarios políticos. A partir de estos guiones, cada nodo adaptó la herramienta en función de los entrevistados, de las trayectorias previas de los equipos, de los intereses y de los contactos o la posibilidad de acceso al campo.

Dos cuestiones para resaltar. En primer lugar, un aspecto central que atravesó nuestro trabajo de campo fueron las restricciones de circulación en los distintos momentos de la pandemia y en los distintos lugares donde se desarrolló la investigación. Por ello, en las entrevistas debimos combinar la modalidad presencial con la virtual. Para esto, elaboramos dos tipos de entrevistas: una para modalidad presencial y otro para aquellas que se realizarían de forma virtual.

La principal diferencia entre ambos fue la extensión prevista para los encuentros. El cuestionario para modalidad virtual, si bien respetaba los mismos ejes generales de indagación, fue más acotado, en tanto previmos que los encuentros virtuales no podían tener la misma temporalidad que una entrevista presencial. Además, sabíamos que las dificultades de conectividad en algunas poblaciones –previsión que se confirmó en varias oportunidades–, haría imposible la realización de la entrevista con una guía extensa.

En suma, los vínculos precedentes entre los grupos de investigación, se consolidaron en encuentros periódicos que implicaron un trabajo estrecho y consolidó un instrumento de investigación que puede ser utilizado más allá de este proyecto.

Hallazgos, resultados y reflexiones

Con el objeto de ordenar y compartir los resultados de un proyecto sumamente amplio, decidimos presentar cuatro ejes que iluminan algunos de los que guiaron nuestra investigación.

Continuidad: hostigamiento/ausencia

El trabajo de las fuerzas de seguridad difiere entre ciudades y tipos de intervención para resolver situaciones; cambian, también, la cantidad de personal, las funciones que cumplen y la relación que establecen con la ciudadanía. Sin embargo, encontramos una recurrencia espacial y temporal. La pandemia no significó una modificación sustantiva de los patrones de “policiamiento” y violencia social. En general, nuestros interlocutores de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad a lo largo del país manifiestan una continuidad en sus formas relacionales con las fuerzas de seguridad, que se expresa en la dicotomía, que caracterizamos como hostigamiento/ausencia. Esta matriz construye la acción policial como oscilante entre dos extremos: la ausencia total (por ejemplo, la falta de patrullaje interno

en muchos barrios populares, el no acudir cuando son llamados, etcétera) o la presencia violenta (demoras en las calles, abusos, verduqueo, humillaciones). En síntesis, durante la pandemia continuaron las violencias hacia ciertos grupos poblacionales comúnmente hostigados. En algunos casos, estas lógicas se vieron reforzadas a partir de nuevos controles que legitimaron y extendieron las intervenciones habituales. Sin que cambiaran las formas de hostigamiento, hubo un motivo adicional para ejercer estas violencias en función de las restricciones de circulación que implicaron las distintas etapas del ASPO; sobre esto volveremos.

Perelman y Tufro (2017) señalan cuatro manifestaciones de la violencia institucional que nos permiten pensar la *ausencia* policial: a) tercerización o delegación de la violencia, b) participación estatal por denegación de acceso a un servicio, c) participación indirecta-activa y necesaria de agentes del Estado y d) responsabilidad por ausencia estatal o exclusión social. La primera hace referencia a la delegación en particulares de un ejercicio concreto de la violencia por parte de los agentes del Estado; esta primera manifestación está orientada a reflexionar sobre el encargo informal en relaciones de poder asimétricas para que terceros usen la violencia para regular conflictos. Como ilustración, cabe pensar las estrategias del servicio penitenciario en otorgar poder a algunos presidiarios para el gobierno de la población carcelaria. La segunda hace hincapié en las omisiones del Estado e ilumina la negación de acceso a servicios estatales; en este caso se incluyen otros funcionarios e intenta iluminar las violencias ejercidas al privar de derechos. Un ejemplo de lo que ingresa en estas categorías tiene que ver con las violencias obstétricas o ginecológicas. La tercera forma de las violencias institucionales hace referencia al accionar de los agentes estatales que no solo delegan, sino que también protegen a los que cometen delitos. En este punto se ilumina la relación de complicidad de las fuerzas de seguridad con las redes ilegales, no hay asimetría como en la primera sino convivencias y sociedades. La última de las cuatro manifestaciones aborda la inacción estatal y se enfoca en las condiciones estructurales

que permiten el surgimiento de formas violentas; no hace hincapié en los agentes del estado que impiden el acceso a derechos sino en las ausencias estatales. Las últimas dos manifestaciones de la violencia institucional se vinculan con la representación de ausencia policial que nuestros entrevistados señalaron.

Ahora analicemos el *hostigamiento*. Pita (2019) propone la categoría de *hostigamiento* para definir las prácticas que construyen relaciones entre efectivos de las fuerzas de seguridad y los habitantes de los barrios pobres (en particular varones jóvenes). Estas prácticas “se caracterizan por el maltrato físico y verbal, la humillación, la hostilidad, el amedrentamiento, formas de la violencia física y moral” (p. 81), y se inscriben en un amplio arco que incluye discrecionalidad, arbitrariedad, hasta la ilegalidad flagrante (Pita, 2010).

Una categoría nativa que podría dar cuenta de estas acciones es la de *verdugueo*. Se trata de un término coloquial que hace referencia al maltrato. Categoría laxa que incluye desde burlas hasta castigos físicos. El verdugueo es una forma de violencia, de baja intensidad, que los policías usan en sus interacciones con jóvenes, principalmente de los sectores populares. Rodríguez Alzueta (2019) considera que los procesos de estigmatización que recaen sobre los jóvenes de clases populares posibilitan formas violentas de las fuerzas de seguridad. La estigmatización construye políticas de seguridad que definen otredades –jóvenes varones y pobres– que finaliza legitimando prácticas violentas. Dicho orden social, denominado por Rodríguez Alzueta como *vecinocracia*, fortalece las formas de control social y la exclusión de los “sospechosos”. El verdugueo es un engranaje de formas de humillación que refuerzan jerarquías.

Es preciso notar que el verdugueo no es universalmente desaprobado. De hecho, se observa en algunos de nuestros entrevistados –no solo fuerzas de seguridad– una legitimización de algunas de las prácticas de hostigamiento. Entonces, en este contexto, de forma compleja e indirecta algunas formas de la violencia policial se legitiman.

Las dos formas de violencia policial que aquí analizamos –*ausencia* y *hostigamiento*– son de larga data. Son formas que tiene el Estado,

a través de las fuerzas de seguridad, de intervenir entre las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, entendemos que, con el aislamiento como medida preventiva de la pandemia, ambas formas se agudizaron porque las otras formas de intervención estatal en estos espacios (múltiples y fragmentarias) quedaron casi suspendidas. Con la escolaridad suspendida, los centros de participación popular cerrados, los clubes paralizados, la policía quedó casi como la única cara visible del Estado en los barrios segregados. Sostenemos que, sobre todo en el primer periodo, se vivió una intensificación del trabajo de las fuerzas de seguridad y una retracción de otras instituciones del Estado. Así el trabajo de las fuerzas de seguridad no solo fue más visible, sino que en muchos lados fue la única representación del Estado.

¿Qué trajo la pandemia?

Nos interesa señalar cuatro cuestiones –medianamente novedosas– que acontecieron durante la pandemia para reflexionar sobre la relación entre violencias, fuerzas de seguridad y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

a) *Fuera de la matriz.* Una modificación del policiamiento en la pandemia fue que, en algunos de los espacios analizados, la redefinición e intensificación de los controles de las fuerzas de seguridad significó una ampliación de los actores que comúnmente son interpelados por las fuerzas de seguridad. Así, vecinos de clases medias y altas lidiaron, en muchos casos por primera vez, con las fuerzas de seguridad. Esto aconteció en los primeros meses de la pandemia.

Recordamos como muestra dos casos de violencia institucional que ocurrieron en Córdoba. El 6 de agosto de 2020 sucedió un hecho que modificó ciertas lógicas tradicionales de representar el uso letal de la fuerza y funcionó a modo de bisagra: cuatro jóvenes, entre quienes se encontraba Blas Correas (17 años), se habían reunido en un bar, para luego ir a buscar en su automóvil a otro amigo que vivía

en zona sur de la ciudad de Córdoba. De ahí se dirigieron a zona centro por avenida Vélez Sarsfield, realizan maniobras poco claras que generaron un intercambio con motociclistas. Cuando pasaron por el puente de la Av. Cruz Roja, divisaron un retén policial en el que un policía les hizo señas de que frenaran, orden que no acataron. La policía, entonces, una vez que pasaron el control, comenzó a disparar con balas de plomo, y uno de esos disparos le acertó a Blas Correas, que iba en el asiento trasero. El conductor del auto aceleró, y luego de doblar por una rotonda se bajaron dos de los jóvenes que iban atrás, mientras que los otros buscaron atención médica para el joven herido. Se dirigieron al Sanatorio Aconcagua, pero fueron derivados al Hospital de Urgencias. En ese camino los detuvo un móvil policial y constataron que Blas Correas ya había muerto.

A partir de allí, el caso toma varias derivaciones. Primero, por los intentos de encubrimiento de la policía, ya que las primeras versiones policiales hablaban de una supuesta orden de operativo cerrojo hacia el auto. Por otro lado, cuando conocen los policías del control que los disparos que se habían efectuado produjeron la muerte de uno de los ocupantes del auto, hubo un intento por justificar este procedimiento en términos de legítima defensa a un supuesto ataque con armas –intentaron plantar un arma en la zona del control–; finalmente, también quedaron registradas las imágenes de policías limpiando la escena, con inusitada celeridad. Este caso tuvo amplia repercusión política. Por un lado, se produjeron cambios inmediatos en la cúpula policial: la Dirección General de Seguridad de Córdoba, a cargo de Gustavo Piva, pasó a manos de Liliana Rita Zárate Belleti. A su vez, dejaron su cargo los subdirectores Rubén Tirri y Gonzalo Cumplido, de zona norte y sur, respectivamente. A nivel judicial, el caso sigue abierto: hay dos policías imputados por el hecho y once por encubrimiento.

La noche del 25 de octubre de 2020, en el pueblo de Paso Viejo (ubicado en el noroeste de la provincia de Córdoba, en el Dpto. de Cruz del Eje), un grupo de aproximadamente treinta adolescentes que estaban reunidos en una casa y siguieron su festejo en la plaza local.

En ese momento, en el marco de anteriores conflictos entre algunos de los adolescentes y los policías, un conjunto de policías bajó de un patrullero y dispersó con balas de plomo a los jóvenes. Uno de ellos, Joaquín Paredes de 15 años, murió en el lugar. Luego del ataque de la policía, los jóvenes se dirigieron al dispensario local, al que apedrearón cuando no los atendió. Durante la mañana, cuando vecinos/as se fueron enterando de la muerte de Joaquín, se armó una fuerte revuelta contra la comisaría local. Cinco policías fueron imputados por homicidio, y el caso disparó un conjunto de intervenciones de distintos niveles de gobierno orientadas a protocolizar las intervenciones policiales y disminuir la violencia y el uso de armas.

Blas era un joven de clase media y Joaquín habitaba un pueblo de pocos habitantes sin conflictividades. Ambos casos representan una ruptura en las lógicas del uso de las violencias de las fuerzas de seguridad, ya que los violentados no pertenecen a las poblaciones objeto recurrente de abusos y excesos.

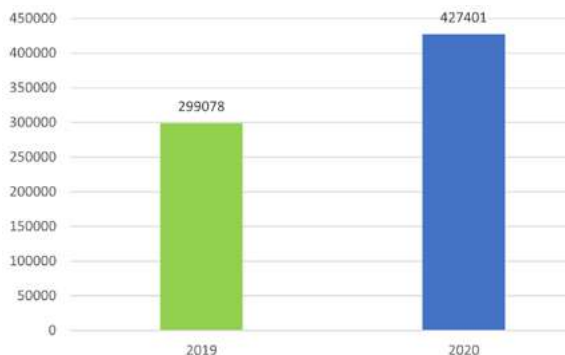
b) *Sobre el control*. Los decretos que establecían el aislamiento de la población habilitaban a las fuerzas de seguridad a utilizar el artículo 205 y 239 del código penal nacional para sancionar a los que no cumplieren con las normas estipuladas. La figura prevista en el Artículo 205 del Código Penal imponía sanciones a quien “violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia” (Art. 205, Código Penal).

El Art. 205 se transformó, entonces, en una potente herramienta para el control selectivo de la población que realizaba las fuerzas de seguridad. Aumentaron, así, en este período las aprehensiones policiales sin que se transformaran en detenciones. Nos interesa mostrar lo acontecido en la provincia de Buenos Aires para ejemplificar cómo el uso del Art. 205 se transformó en una herramienta de control.⁴

⁴ Estas dimensiones fueron analizadas exhaustivamente por el nodo del CELS.

Durante 2020, la Policía de Provincia de Buenos Aires realizó 427 401 aprehensiones. En 2019 se habían informado 299 078 aprehensiones.

Gráfico 1. Aprehensiones de PPBA. 2019-2020



Fuente: CELS sobre la base de datos de la Superintendencia de Análisis Criminal del Ministerio de Seguridad de Provincia de Buenos Aires.

Esto implica un aumento del 43 % en la cantidad de aprehensiones realizadas, en un año en el que atravesamos un período prolongado de aislamiento y restricción de la circulación. Resulta evidente entonces que la menor circulación no redundó en un descenso de la cantidad de aprehensiones. Si comparamos los años 2019 y 2020, veremos que todos los meses, a excepción de enero, febrero y diciembre, muestran un número mayor de aprehensiones en 2020. Entre marzo y julio se dio el mayor crecimiento interanual, con pico en abril, mes en el que las aprehensiones crecieron un 139 % con respecto al mismo mes del 2019.

Gráfico 2. Evolución mensual aprehensiones PPBA. 2019 y 2020



Fuente: CELS sobre la base de datos de la Superintendencia de Análisis Criminal del Ministerio de Seguridad de Provincia de Buenos Aires.

Se trata efectivamente del período de restricciones más fuertes a la circulación, y de mayor despliegue de las fuerzas de seguridad y policiales para asegurar el cumplimiento de esas restricciones. Antes de la cuarentena estricta (enero y febrero) y luego de la apertura de actividades (de agosto a diciembre), la cantidad de aprehensiones de 2020 es muy similar a la de 2019. La información disponible apunta entonces a que el marcado aumento de las aprehensiones policiales en 2020 se relaciona con el trabajo policial de control de las medidas de aislamiento y restricción a la circulación.

Al mismo tiempo, es necesario observar que, más allá de este aumento importante durante los meses de aislamiento más estricto, que se revirtió a partir de la apertura de actividades, el nivel general de aprehensiones policiales en la provincia de Buenos Aires se ubica en niveles muy altos con relación a lo que sucedía hace 10 o 20 años. Si excluimos los meses de cuarentena estricta, se observa una estabilización en la cantidad de aprehensiones policiales en 2019, 2020 y en lo que va 2021. Una mirada a la serie histórica nos muestra esa estabilización se da en un nivel muy alto. En efecto, entre 2002 y 2019

la cantidad de aprehensiones realizadas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires aumentó casi un 270 %.

Cabe resaltar que en el 2020 el 91 % de las personas aprehendidas por la policía no ingresaron luego en el sistema judicial. Señalamos, entonces, que las diferencias entre la cantidad de personas que la policía aprehende y las que finalmente quedan con una detención convalidada por el poder judicial nos obliga a plantear interrogantes sobre los usos u objetivos del despliegue policial en las calles y espacios públicos.

En este escenario, algunas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, como vendedores ambulantes, personas en situación de calle y trabajadoras sexuales, sufrieron durante la ASPO un incremento del hostigamiento policial en todo el país. Algunas de las trabajadoras sexuales entrevistadas enumeraron las experiencias cotidianas que durante los meses de ASPO aumentaron: pedido de documentos en vía pública, requisas, actas por servicios sexuales, actas por violación de cuarentena, detenciones en comisaría, violencia física. Estas formas de hostigamiento se maximizan en el caso de las mujeres trans, quienes toleran más persecuciones y además sufren recurrentemente la falta de reconocimiento de la identidad de género por parte de las fuerzas de seguridad.

Lo mismo aconteció con algunas poblaciones de pueblos originarios. Por ejemplo, durante el contexto de pandemia se intensificó la conflictividad y la persecución en las comunidades mapuches. Es decir, las asimetrías y desigualdades históricas en el accionar de la policía se vieron profundizadas por la pandemia. Las diferencias entre la intervención o la no intervención policial fueron siempre definidas por miembros de la población mapuche como “violentas”.

c) *Violencias de género*. Para muchos de nuestros interlocutores, durante la pandemia aumentaron las manifestaciones de las violencias interpersonales, intrafamiliares y de género. Hay tres cuestiones que queremos remarcar para reflexionar sobre esta interpretación de nuestros informantes.

Primero, las percepciones nativas de este incremento se justifican, desde su punto de vista, por el salto exponencial de las condiciones de vulnerabilidad. Las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad son, en su mayoría, trabajadores informales. Es justamente por esta característica en cuanto al trabajo que las medidas de aislamiento les impidieron en un principio continuar sus tareas y dejaron así de percibir buena parte de sus ingresos, incrementando su vulnerabilidad. Con el devenir de la pandemia y la imposición de medidas de aislamiento, se produjo un notorio incremento de la pobreza. Además, las condiciones habitacionales –deficitarias y de hacinamiento– se hicieron más notorias para muchas de las familias en condiciones de vulnerabilidad que se vieron obligadas a compartir espacios reducidos durante las 24 horas del día. Suspendingas las jornadas laborales y escolares, las viviendas se atiborraron de niños y adultos que en condiciones normales no compartían la precariedad durante tanto tiempo. Nos interesa remarcar que algunas teorías nativas –de los entrevistados– explican el incremento de las violencias en los datos objetivos de la vulnerabilidad de las poblaciones. Ahora bien, entendemos que estas explicaciones nativas deben ser complementadas con interpretaciones sociológicas que articulen las conexiones entre incremento de la vulnerabilidad y aumento de las violencias que hacen los vecinos. Ello es necesario porque la vulnerabilidad descrita puede traducirse en conflictividad, pero ella, y en esto queremos ser claros, no se expresa de manera automática en violencia. Más bien, debemos leer el hecho de que esa conflictividad se transforme en hechos de violencia y que ello parezca evidente para los entrevistados como una prueba de que, en este contexto, la violencia es un recurso legítimo para resolver ciertas situaciones de conflicto. Pero, además, debemos decir que se trata de un recurso que no es usado por todos ni en todas las situaciones. Sin embargo, nos interesa analizar que para nuestros entrevistados las condiciones de vulnerabilidad son, entonces, el argumento central que explica la causante de las violencias.

La segunda observación que se desprende del análisis de los relatos de los entrevistados es la pregnancy y potencialidad de la categoría violencia de género.⁵ El término superó sus facetas legales y pasó a formar parte del vocabulario colectivo. Cabe resaltar que la utilización del término va acompañada entre nuestros interlocutores de una estimación sobre su incremento. Entonces, la violencia de género es narrada en términos de cifras, de estadísticas, de números que se incrementan. Aquí cabe mencionar que la violencia de género es un problema público (Pereyra, 2017). La categoría *violencia de género* es el resultado de luchas colectivas de larga data, lleva años instalada en la agenda pública y resulta cada vez más ineludible su consideración en las distintas esferas de la vida social. Se convierte así en un problema público consolidado, una categoría de interpretación de la realidad. Los problemas públicos son grandes aglutinantes de eventos dispersos y desordenados de la vida práctica. Eso implica la homogeneización de un fenómeno complejo al simplificar matices. Sin embargo, tienen los problemas públicos la virtud de iluminar bajo un mismo nombre situaciones que en otras circunstancias permanecían en las sombras, inconexas, incomprensibles. Así como reducen complejidad, las categorías públicas tienen esa potencia de condensar significados y construir explicaciones de situaciones sumamente dolorosas e injustas.

La tercera observación tiene que ver con el rol de las organizaciones sociales, sindicatos y referentes políticos que trabajaron durante las medidas de aislamiento para lidiar con las violencias y la desigualdad.⁶ La pandemia agudizó la crisis y muchas familias debieron recurrir a comedores y espacios de distribución de alimentos y bienes de primera necesidad. Estas organizaciones no solo combatieron el hambre, sino que también intervinieron para regular las violencias institucionales y las domésticas. En efecto, cuando el mensaje

⁵ Este punto es el resultado de una conversación con Violeta Dikenstein. Muchas gracias.

⁶ Algunas cuestiones de este punto son resultado de conversaciones con Inés Mancini y Evangelina Caravaca.

oficial se traslada de “quedate en tu casa” a “quedate en tu barrio” se transparentaron las dificultades de cierto sector social para aislarse dentro de las casas, a la vez que se reconocía la existencia y el valor de las relaciones comunitarias dentro de los barrios. Estas mismas relaciones comunitarias reconocidas por el Estado han logrado mediar entre el extremo agravamiento de las medidas estructurales y las violencias

Es necesario señalar que estos trabajos comunitarios son desarrollados principalmente por mujeres. Esta atribución a las mujeres de roles de cuidado se ve reforzada por conjuntos de políticas sociales iniciadas en la década del noventa, en las que se evidencia una ideología particular sobre la mujer y la familia, el rol de la mujer como cuidadora y el fomento del trabajo circunscripto al barrio. Consideramos importante remarcar la condición de género de la mayoría de los actores comunitarios, pues la configuración de relaciones sociales y las modalidades en las que varones y mujeres se posicionan frente a las violencias parece verse reforzada en este accionar en el que el trabajo denodado de un conjunto de mujeres previene acciones violentas que con mayor frecuencia ejercen los varones (vecinos y fuerzas de seguridad).

d) *Transas. Violencias y mercados ilegalizados de drogas en espacios segregados.* La pandemia de COVID-19 puso en evidencia, al tiempo que potenció, el lugar de los mercados ilegalizados de drogas en la vida cotidiana de muchos barrios segregados. Las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad observan en algunos de sus barrios –sobre todo en las zonas periféricas de las grandes ciudades– la relación entre mercados de drogas ilegalizadas y violencias.

Entendemos que *transa* es una categoría nativa que alude a la persona que se dedica a la venta de drogas ilegalizadas. Ello no implica que el transa sea una organización extensa, antes bien, parecen ser múltiples, pequeñas y disímiles organizaciones para la comercialización. Es importante hacer esta aclaración, puesto que esta figura dialoga con el imaginario del *narco*, categoría que remite a una

organización mayor y fuertemente estructurada. En muchas ocasiones la categoría *narco* aparece como sinónimo de transas en los barrios, aunque con eso se refieren a vendedores barriales y pequeñas organizaciones.

Empezamos señalando que “los transas” en los barrios han ganado protagonismo desde el aislamiento pandémico, de tal modo que las representaciones sobre ellos están modificándose. En efecto, los transas son ambigüamente interpretados por sus vecinos: “arruinan a los pibes”, “andan a los tiros en los pasillos”; pero también “pres-tan plata” y “dan trabajo” ante el aumento de la pobreza. Mientras el Estado suspendía una gran parte de sus intervenciones entre las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, los transas distribuían recursos, acaso incrementando su legitimidad.

En muchos barrios segregados existen diferentes mecanismos de préstamos. Los transas pueden prestar sin pedir seguro; préstamos a sola cara. Conocen a los vecinos y les dan el dinero. Como los transas están atentos a cada movimiento del barrio, esa vigilancia se acumula en un conocimiento para identificar a quién y cuánto pueden prestar. En definitiva, elaboran diferentes mecanismos para asegurarse garantías de devolución, al mismo tiempo que posibilitan el acceso a créditos a personas que tendrían más dificultades para obtenerlos en otros lugares. Los transas están siempre, atienden las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, en lugares donde los bancos no llegan. Siempre disponibles. Además, proponen un acuerdo sin letras chicas o fórmulas ocultas. Un banco a la vuelta de tu casa, abierto todos los días y todo el día.

Los vecinos saben que si no pagan pueden sufrir represalias violentas. Aprietes que tiene diferentes grados de violencia. Empieza como una amenaza y va escalando. Las reglas son claras para los vecinos: plazos, intereses y sanciones. Los plazos se negocian, pero nunca superan los dos o tres meses. Los intereses son comúnmente del 100 %, y a los morosos les caben diferentes formas de la violencia.

Los préstamos crecieron con la pandemia. Los vecinos sufrieron la crisis y recurrieron más a los transas / prestamistas. El flujo de

dinero aumentó. Hay más deudas por la crisis y cada vez más jóvenes trabajan con los vendedores de drogas. Soldaditos, punteros, pululan por los barrios en empleos mejor pagos que el promedio de cualquier trabajo legal. El mercado de drogas ilegalizadas moviliza muchos recursos y cada vez se nota más en los barrios como posibilidad de empleo. De este modo, en algunos barrios encontramos que una parte de los vecinos están relacionados de algún modo u otro con los transas.

Advirtiendo que los transas se volvieron actores cada vez más protagónicos entre las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, nos toca reflexionar sobre sus formas. Primero la colusión. La interpretación de vecinos y vecinas sobre la relación entre transas y policías hace mención a la categoría de corrupción. Un entrevistado menciona que las “problemáticas que se están viviendo acá, que lo están viviendo de lleno los jóvenes, eh, es la corrupción policial, ¿no? eh... la venta de drogas...”. De este modo, desde la perspectiva de los vecinos, la policía “cuida al que vende” drogas, señalando con esto un entramado de corrupciones policiales. Ahora bien, estos arreglos ilegales no alcanzan solo a la policía.

Llegado este punto, nos interesa mencionar cómo para algunos de nuestros entrevistados se incrementaron las violencias asociadas a los mercados ilegalizados de drogas y en este incremento las policías tienen un rol protagónico. “Los transas” aparecen recurrentemente como un elemento asociado a las violencias y a la corrupción policial.

Sobre el trabajo policial

En las entrevistas a las fuerzas de seguridad el trabajo durante la pandemia está asociado, principalmente, al incremento de la jornada laboral y al miedo al contagio. La superpoblación de detenidos por no cumplir las medidas de la ASPO, las recargas horarias por nuevas tareas, los reemplazos a compañeros enfermos, ahondaron

en una recarga de la jornada de trabajo y evidenciaron las problemáticas condiciones laborales en y de la institución.

Desde la perspectiva de los policías entrevistados, en cambio, la pandemia trajo aparejada una recarga laboral y un empeoramiento de sus condiciones laborales. Si bien la precarización del trabajo policial no es una novedad de la pandemia (Garriga Zucal, 2016), el nuevo contexto agravó dichas condiciones. Ante la diversificación de tareas producto de las medidas sanitarias (como el control de la circulación, la sanitización de espacios, la asistencia en barrios vulnerables y la provisión de seguridad durante las entregas de alimentos y mercadería, entre otras) y la necesidad de contar con un número mayor de policías disponibles, las jornadas laborales se volvieron más extensas y demandantes. Si bien parte de esta demanda fue satisfecha, según funcionarios provinciales, a partir de la reorganización del despliegue policial y la reasignación de tareas, también implicó un aumento significativo de las horas diarias trabajadas por los policías.

A los cambios respecto de las tareas policiales se sumó que los contagios y protocolos de aislamiento por contacto estrecho produjeron una disminución del personal disponible en algunas comisarías platenses. De hecho, la mayoría de los entrevistados dijo haberse enfermado de COVID-19 y, algunos de ellos, recordaron a colegas cercanos fallecidos. En línea con esto, en las narrativas policiales sobre su propio trabajo el miedo al contagio apareció como un elemento a destacar. La dificultad para cuidarse en el marco de allanamientos y detenciones, la falta de protocolos de actuación específicos y la escasez de recursos de bioseguridad fueron algunas de las preocupaciones mencionadas por los policías.

Así, la percepción de un mayor riesgo fue recurrente en las representaciones del trabajo policial durante la pandemia, que resignifican las nociones de sacrificio y heroísmo policial (Garriga, 2017). “Trabajar mucho”, “no dar abasto” y “tener muchas cosas que cubrir” no constituyen rasgos ciertamente excepcionales para las fuerzas de seguridad. El trabajo policial es interpretado como riesgoso para

los policías. Los homicidios, los delitos de matriz urbana y aquellos vinculados al microtráfico de drogas disponen a nuestros policías a percibir su labor como un oficio que demanda sacrificios y requiere alta dedicación (Garriga Zucal y Maglia, 2017). Adicionalmente, el trabajo policial supone imponderables no necesariamente asociados al mundo del delito como “bajar gatitos de árboles” o “hacer de psicólogos” (Zajac, 2021), que de igual manera los dispone a estar preparados para lidiar con ellos. ¿Qué queremos decir? Que aún en esta disposición policial a enfrentar las complejidades asociadas a su labor, la pandemia sobresale como un episodio que superó las expectativas habituales de los policías para adaptarse a las exigencias de una profesión que perciben, de por sí, como muy exigente. En pocas palabras: los policías vieron desbordada su capacidad de trabajo. Esta sobredemanda fue interpretada desde la óptica policial en la lógica del “sacrificio” (Garriga Zucal, 2016).

Sobre los medios de comunicación

El equipo de investigación coordinado por Mercedes Calzado trabajó en reconstruir el tratamiento mediático y la circulación en redes sociales de las actividades policiales y de los casos de abuso o violencia policial. Se coordinó, así, un trabajo conjunto en la generación de herramientas de relevamiento, sistematización y análisis mediático. A nivel país, se revisaron setenta y cinco medios gráficos digitales (hegemónicos y alternativos) y audiovisuales. En ellos se relevaron cuatrocientos cuarenta casos mediatizados de violencia policial en Argentina desde el 20 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021. En paralelo, se avanzó en el análisis cualitativo y cuantitativo de los casos de violencia policial mediatizados en la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires.

En términos cuantitativos a nivel país se identificó en el período:

- Georreferencia de la mediatización de los hechos de violencia policial: el 54,09 % de los casos mediatizados ocurrieron en la

provincia de Buenos Aires (seguido de Córdoba 8,64 %, CABA 8,18 %, y Santa Fe 7,95 %).

- Alcance mediático de relevancia de los hechos de violencia policial en el período: el 57,05 % de los casos fueron cubiertos por medios gráficos digitales hegemónicos.
- Perfil de las víctimas: individuos (64,32 %), varones cis (69,32 %), jóvenes entre 18 y 30 años (44,09 %).
- La cobertura periodística de casos de violencia policial de medios porteños es similar a la de los medios del resto del país.
- De los 440 casos relevados, 300 fueron cubiertos por medios producidos y difundidos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (68,18% del total de los casos abordados mediáticamente en todo el país).

En términos cualitativos, los principales resultados indican:

- Imagen como criterio de noticiabilidad. Proliferación de noticias generadas a partir de videos enviados a los medios por la ciudadanía durante la primera etapa pandemia. El periodismo se ve forzado a reconstruir su práctica en la calle por el aislamiento, y las imágenes de celulares y cámaras de seguridad pasan a tener mayor pregnancia mediática.
- En la primera etapa del ASPO, los medios visibilizan asiduamente hechos de violencia policial a partir de fuentes extrapoliciales y judiciales. Esta tendencia se desdibuja cuando comienza la etapa de DISPO, momento en que las fuentes policiales vuelven a tener un lugar relevante en la definición de las noticias vinculadas a hechos de violencia policial y la legitimidad de las intervenciones vuelve a ser parte central de las representaciones.
- Tipos de fuentes. Cuando las víctimas de los episodios de violencia son emparentadas a prácticas delictivas, los medios

hegemónicos priorizan las fuentes de tipo judicial o policial. En los casos en que las víctimas no tienen relación con el delito, las coberturas se vuelven más amplias dando lugar a los testimonios de la víctima en cuestión, sus familiares, abogados, etcétera. Los medios alternativos priorizan el acceso al relato de las víctimas o sus familias, en todos los casos.

- Predominio de tratamiento centrado en la lógica víctima-victimario (propia del género policial) que encuadra a las noticias en la serie de la inseguridad y representa positivamente a las fuerzas policiales. Cuando se trata de casos que tematizan episodios de tortura y abuso policial, la visibilización de las víctimas está atada a las imágenes que se constituyen como prueba irrefutable de los hechos de violencia.

En síntesis, se realizó un pormenorizado trabajo con las noticias de medios de comunicación, hegemónicos y alternativos, de alcance nacional y local. El análisis cualitativo respecto de los modos de presentar estas noticias nos permitió observar que los medios hegemónicos tienden a legitimar la intervención policial violenta, con un tratamiento matizado, afín a los discursos y partes oficiales. Además, en términos de esta legitimación de las violencias, cuando las violencias –particularmente aquellas letales– suceden en el contexto de hechos presuntamente delictivos, los medios de comunicación enfatizan en términos como “ladrón”, “delincuente” para referirse a la víctima, otorgando un marco de legitimidad a las intervenciones. Los hechos violentos se narran como enfrentamientos entre dos bandos o grupos de actores y el accionar policial, por lo general, se justifica. La matriz mediática justificadora del accionar policial violento, que trasciende el marco pandémico, se refuerza cuando las medidas de restricción se distienden. Otra cuestión interesante es que la visibilización de los casos de violencia fue mayor en los medios hegemónicos cuando existió una filmación que cobró trascendencia en las redes sociales. En este sentido algunos casos de hostigamiento policial adquieren visibilidad mediática a partir de la posibilidad de

acceder a imágenes, por lo general publicadas o difundidas a modo de denuncia por personas que presencian los hechos. Las noticias, en varios casos, se constituyen como tales porque hay imágenes.

Conclusiones

A modo de síntesis en este primer apartado de las conclusiones nos interesa remarcar algunos de nuestros hallazgos:

- Observamos una continuidad de ciertas prácticas de hostigamiento de las policías hacia las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, las cuales se vieron, en todo caso, profundizadas principalmente en la primera etapa de la pandemia.
- Algunas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, como vendedores ambulantes, personas en situación de calle y trabajadoras sexuales, sufrieron un incremento del hostigamiento policial.
- Las intervenciones habilitadas a fin de dar cumplimiento a las medidas de aislamiento reforzaron el poder policial para amenazar, controlar, hostigar o violentar a los grupos sociales comúnmente hostigados.
- Las fuerzas de seguridad intervinieron, con sus lógicas policiales, en un tipo de conflictos sociales que se agudizó durante la pandemia: el acceso a la tierra.
- Para nuestros interlocutores, durante la pandemia aumentaron las manifestaciones de las violencias interpersonales, intrafamiliares y de género.
- Las violencias, con las fuerzas de seguridad e intestinas de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, en muchos casos pudieron reorientarse y encauzarse cuando hubo

presencia de organizaciones sociales, sindicales y el trabajo de referentes políticos.

- Las medidas tomadas en la pandemia COVID-19 definieron nuevas tareas y funciones para las fuerzas de seguridad. Así, en este nuevo contexto, nos preguntamos por la existencia de transformaciones en las relaciones entre las fuerzas de seguridad y las poblaciones analizadas, y, especialmente, por la continuidad o modificación de los criterios de legitimidad de las violencias policiales. Nuestros hallazgos sostienen que las matrices de legitimidad de las violencias no se modificaron.

Aportes a las políticas públicas en relación con la pandemia y la pospandemia del COVID-19

En este apartado de las conclusiones nos gustaría mencionar algunas sugerencias para las políticas públicas.

- *Despolicializar.* Proponemos incrementar la presencia estatal y el trabajo interministerial entre las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Sugerimos una articulación entre diferentes áreas de gestión que tenga como objeto fundamentalmente la despolicialización de la vida de los actores en condiciones de vulnerabilidad.
- *Mejorar el trabajo policial.* Los resultados de la investigación, de forma diferente según las provincias, muestran que durante la pandemia se reforzó entre la población en condiciones de vulnerabilidad la percepción de que las fuerzas policiales operan según un esquema de ausencia / hostigamiento. Esto muestra la urgencia de trabajar sobre modos de policiamiento específicos y democráticos que tomen en consideración las particularidades de estas poblaciones.

- *Mejorar las condiciones de trabajo policial.* Se sugiere implementar políticas que fomenten el bienestar policial. Las rutinas laborales, las dinámicas de destinos, los excesos de los mandos jerárquicos y los abusos de género que se dan cita en la vida laboral de los miembros de las fuerzas de seguridad repercuten negativamente en su profesionalidad y en sus vidas.
- *Bandas narcos / transas / vendedores de drogas.* En algunos barrios empobrecidos económicamente las organizaciones dedicadas a la venta de drogas ilegalizadas tienen un protagonismo cada vez mayor, frente al retraimiento de otras gestiones estatales. Dan trabajo (precario), venden sustancias codiciadas y, al manejar altos ingresos de dinero, otorgan préstamos a las familias con condiciones de alto riesgo / peligro. Todo ello, además, haciendo uso de la violencia (amenazas, mensajes intimidantes, uso de armas, extorsiones). Se sugiere, además, ampliar el conocimiento de estos mercados informales y sus vínculos con otros ilegalismos, intervención estatal para desarticular el fenómeno.
- *Formación continua de las fuerzas de seguridad.* Se sugiere implementar la formación a lo largo de toda la carrera policial. Una posibilidad es que el personal tome cursos recurrentes de *uso racional de la fuerza*. El Programa de Uso Racional de la Fuerza del Ministerio de Seguridad de la Nación es un abordaje interesante que debería promoverse en las provincias y jurisdicciones que no cuentan con ningún desarrollo al respecto.
- *Producción y acceso a la información.* Sistematizar la producción y el acceso público a la información estadística sobre hechos de violencia con participación policial y sobre aprehensiones policiales en todas las jurisdicciones. En el marco del proyecto, el Ministerio de Seguridad de la Nación respondió solamente sobre el primer aspecto y ninguna jurisdicción respondió el segundo. En algunos casos hay mejores o peores

condiciones de producción, en todas las condiciones de acceso son muy deficitarias.

- *Respecto al tratamiento de los medios de comunicación*, sugerimos construir espacios de discusión con periodistas sobre el uso de herramientas de producción informativa para complejizar su lectura de la información oficial, policial y judicial y ser capaces de reconocer los conflictos de derechos humanos detrás de episodios de violencia policial. Se sugiere reforzar la relevancia del uso de la fuente múltiple en la cobertura de casos de violencias policiales.
- *Respecto al tratamiento de los medios de comunicación*, proponemos reforzar espacios de discusión acerca de modos de producción de información acorde a los estándares de derechos humanos. Una posibilidad es valorizar y ampliar las herramientas generadas por la Defensoría del Público.
- *Respecto a la representación de la violencia en los medios*, creemos que se puede promover espacios de formación de audiencias en currículos escolares para aportar herramientas de reconocimiento de fuentes, canales de información, producción de estereotipos y el valor de la producción informativa acorde a estándares de derechos humanos.
- *Respecto a la representación de la violencia en los medios*, sugerimos promover capacitaciones para profundizar las capacidades expresivas y ampliar las herramientas de incidencia en el tratamiento mediático entre las organizaciones de derechos humanos y espacios académicos especializados. Particularmente se recomienda la generación de una red de estos espacios con medios alternativos que permitan ampliar los intercambios de información y las perspectivas de intervención pública.

Bibliografía

Aedo, Á. (2017). Encarnando (in)seguridad. Orden policial y política de la presencia en la frontera norte de Chile. *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, (29), 87-103.

Álvarez, S. (2004). *Leviatán y sus lobos. Violencia y poder en una comunidad de los Andes colombianos*. Buenos Aires: Antropofagia.

Arteaga Botello, N. y Arzuaga Magnoni, J. (2017). *Sociologías de la Violencia. Estructura, sujetos, interacciones y acción simbólica*. Ciudad de México: FLACSO.

Barrera, N. (2014). Policía, territorio y discrecionalidad: una etnografía sobre la espacialidad en las prácticas policiales en la ciudad de Rosario. En Sabrina Frederic, Mariana Galvani, José Garriga Zucal y Brígida Renoldi (eds.), *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: EPC.

Belli, E. y Slavutsky, R. (2004). Constructores de estatalidad en el área de frontera de Tartagal. En Héctor Hugo Trinchero y Fernando Blanco (comps.), *Fronteras, indios y migraciones en Sudamérica. Historia y Antropología* (pp. 49-66). Córdoba: CEA-UNC / Editorial Ferreyra.

Benedetti, A. y Salizzi, E. (2014). Fronteras en la construcción del territorio argentino. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 23 (2), 121-138.

Bermúdez, N. (2011). *Y los muertos no mueren... una etnografía sobre clasificaciones, valores morales y prácticas en torno a muertes violentas (Córdoba, Argentina)*. Alemania: Editorial Académica Española.

Bermúdez, N. y Previtali, M. (2014). *Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e inseguridad en Córdoba*. Córdoba: Editorial IDACOR / CONICET.

Bianciotto, L. (2012). *Práctica profesional en la Policía de Santa Fe. Abordaje de sus interrelaciones y atravesamientos en dependencias de la ciudad de Rosario*. [Tesis de Doctorado en Humanidades y Artes], FHyAr, Universidad Nacional de Rosario.

Bianciotto, L. (2019). Un policía preparado para todo. Trazando nexos entre formación y práctica policial en la provincia de Santa Fe. *Cuadernos de antropología Social*, (50). <https://doi.org/10.34096/cas.i50.4056>.

Braticevic, S.; Tommei, C. y Rascovan, A. (2017). *Bordes, límites, frentes e interfaces. Algunos aportes sobre la cuestión de las fronteras*. Buenos Aires: GEFRE-M&A.

Cabral, P. (2016). Picas y peleas: ganarse el respeto. El uso expresivo de la violencia. En Esteban Rodríguez Alzueta (comp.) *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. Buenos Aires: Malisia.

Cabral, P. (2020). *Conflictos, violencias y delitos en perspectiva de género. Un estudio etnográfico sobre varones y mujeres jóvenes de la periferia de la ciudad de La Plata*. [Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/101616/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cabral, P. y Vanesa L. (2022). Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Apuntes teóricos y metodológicos de un estudio en pandemia. *Cuestiones de Sociología*, (26).

Calandron, S. (2018). Devenir anfibios. Las transformaciones y derivas de la Prefectura Naval Argentina frente a las demandas de seguridad (2000-2015). *Delito y Sociedad*, 48, 38-55.

Calzado, M. (2015). *Inseguros*. Buenos Aires: Aguilar.

Calzado, M. y Maggio, N. (2009). A veces pasa como si uno dijera llueve. La naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos con la policía. En A. Daroqui (comp.), *Muertes silenciadas: La eliminación de los "delincuentes". Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, policía y la justicia* (pp. 52-100). Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación.

Calzado, M.; Lio, V. y Gómez, Y. (2019). Noticias policiales y nuevos modos de narrar la inseguridad en la televisión argentina de aire. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (44), 217-243.

Carbajo, M. (2020). *La educación policial y el gobierno de la seguridad en la provincia de Córdoba. Reformas en la formación policial, policialización de la seguridad y modelo tradicional de policía (2003-2013)* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. <https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/02%20carbajo%20SANS.pdf>

Cohen, S. (1972). *Folk, Devils and Moral Panics: The creation of the Mods and Rockers*. Oxford: Martin Robertson.

Cozzi, E. (2018). *De ladrones a narcos: Violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento en tres generaciones de jóvenes en un barrio popular de la ciudad de Rosario*. [Tesis de doctorado]. Programa de Doctorado Orientación en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Das, V. y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19-52.

Eilbaum, L. y Medeiros, F. (2015). Quando existe 'violência policial'? Direitos, moralidades e ordem pública no Rio de Janeiro. *DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 8 (3), 407-428.

Escolar, D. (2017). *Gendarmería. Los límites de la obediencia*. Buenos Aires: Editorial SB.

Fernández, M. (2020). Criminalización diferencial de jóvenes en los medios masivos. *La Trama de la Comunicación*, 24 (1), 99-122.

Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y c y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Frederic, S. (2020). *La Gendarmería desde adentro. De centinelas de la patria al trabajo enbarrios, cuáles son sus verdaderas funciones en el siglo XXI*. Buenos Aires. Siglo XXI.

Gayol, S. y Kessler, G. (2002). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial.

Galvani, M. (2007). *La marca de la gorra, un análisis de la policía*. Buenos Aires: Capital intelectual.

Garriga Zucal, J. (2016). *El verdadero policía y sus sinsabores. Esbozos para una interpretación de la violencia policial*. La Plata: EDULP.

Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia. Un debate en curso. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, VIII (IX), 101-126.

González, G. (2005). Intentos de reformas policiales en Argentina: los casos de las provincias de Santa Fe y Buenos Aires. En Lucía Dammert y John Bailey (coords.), *Seguridad y reforma policial en las Américas: experiencias y desafíos* (pp. 58-82). México: Siglo XXI.

Goldin, D. (2020). La creación de la policía barrial en Córdoba, Argentina. ¿Una disputa en torno al ideal policial? *Revista CS*, (31), 243-268.

Grimson, A. y Renoldi, B. (2019). Borderization and public security in Argentina. En Setha Low y Mark Maguire (eds.), *Spaces of Security: Ethnographies of Securityscapes, Surveillance, and Control*. Nueva York: NYPress

Hathazy, P. (2004). Cosmologías del desorden: El sacrificio de los agentes antidisturbios y el sentido de su violencia. *Actas VII Congreso Argentino de Antropología Social*.

Hathazy, P. (2012). Fighting for police reform: Politics, Bureaucrats and Experts in the transformation of the police in postauthoritarian Argentina and Chile. *Comparative Sociology*, 12 (4), 505-547.

Hathazy, P. (2014). Inseguridades interpeladas: Políticas contra el crimen y ciudadanías en la Córdoba neoliberal. En Natalia Bermudez y María Elena Previtali (orgs.), *Merodear la ciudad: Miradas antropológicas sobre espacio urbano e "inseguridad" en Córdoba*. Córdoba: Ediciones del IDACOR / CONICET / UNC.

Hathazy, P. (2016). La (re)militarización policial en la Argentina poscrisis: Entre intereses organizacionales e instrumentalización política en los campos policiales. *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 9 (1), 67-101.

Kant de Lima, R.; Eilbaum, L. y Medeiros, F. (orgs.). (2017). *Casos de repercussão. Perspectivas antropológicas sobre rotinas burocráticas e moralidades*. Rio de Janeiro: Consequência.

Isla, A. y Míguez, D. (2003). *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.

Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Lio, V. (2018). *Gobernar la mirada. Controversias en torno a la video-vigilancia en la Provincia de Buenos Aires (2007-2015)*. [Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales]. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

López, A.; González, N. y Bergesio, L. (2019). La ficcionalización que construyen los medios sobre la presencia del ejército en la frontera y su correlato de tránsito durante el tiempo de la Manka Fiesta, La Quiaca (Jujuy). *IV Seminario bordes, límites, frentes e interfaces*, Uruguay.

Lorenc Valcarce, F. (2005). El trabajo periodístico y los modos de producción de la noticia. El tratamiento de la inseguridad en la prensa argentina, *Question*, (7).

Martínez, M. J.; Palmieri, G. y Pita, M. V. (1998). Detenciones por averiguación de identidad: policía y prácticas rutinizadas. En I. Izaguirre (comp.), *Violencia Social y Derechos Humanos* (pp. 147-163). Buenos Aires: EUDEBA.

Misse, M. (2007). Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio de Janeiro. *Estudos Avançados*, 21 (61).

Montero, A. (2016). Niñez, exclusión social y “propiedad policial” en la ciudad de Santa Fe. *Delito y Sociedad*, 2 (30), 33-54. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i30.5619>.

Oyhandy, Á. (2014). De la Reforma Policial a la Declaración de Emergencia: cambios y continuidades en las políticas de seguridad en la provincia de Buenos Aires entre 2002 y 2014. *Revista Cuestiones de Sociología*, (10).

Pereyra, S. (2017). El estudio de los problemas públicos. Un balance basado en una investigación sobre la corrupción. En

G. Vommaro y M. Gene (eds.), *La vida social del mundo político*. Los Polvorines: UNGS.

Piovani, J. (2001). Los estudios comparativos: estrategias metodológicas para la investigación empírica en relaciones internacionales. *Relaciones Internacionales*, (10), 97-108.

Pita, M. V. (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Del Puerto / CELS.

Pita, M. V. (2017). Violencias y trabajos clasificatorios. El análisis de la noción “violencia institucional” *qua* categoría política local. *Revista Ensamblajes en Sociedad, Política y Cultura*, IV (7), 52-70.

Pita, M. V. (2019). Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación. *Desacatos*, (60), 78-93.

Pita, M. V.; Corbelle, F. y Brescia, F. (2019). *Las formas de la violencia policial. Anatomía y gramática del poder policial en los barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires*. [Documentos de Trabajo del Equipo de Antropología Política y Jurídica. Rosario]. Malón Cooperativa Grafica. http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/Hostigados2019_BajaResoluci%C3%B3n.pdf

Pita, M. V. y Pacecca, M. I. (eds). (2017). *Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Riches, D. (1988). *El fenómeno de la violencia*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control: la gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro anterior.

Sain, M. (2008). *El Leviatán Azul. Policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Saítta, S. (1998). *Regueros de Tinta*. Buenos Aires: Sudamericana.

Sirimarco, M. (2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.

Sozzo, M. (2002). Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina. En Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comps.), *Violencias, delitos y justicia en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial.

Sozzo, M.; González, G., y Montero, A. (2010). ¿Reformar la policía? Representaciones y opiniones de los policías en la Provincia de Santa Fe. En Máximo Sozzo (Comp.), *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Tiscornia, S. (1998). Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios. En Izaguirre I. (comp.), *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Eudeba.

Zajac, J. (2021). Gendarmería Nacional Argentina y la gestión de los conflictos y la violencia en barrios informales del sur de la Ciudad de Buenos Aires. *Runa*, 42 (1), 351-368.